

# I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

## Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000149

QUINTERO, 20 ENE. 2011

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de octubre de 1995;

Deposito de Estatutos de la Organización Comunitaria de carácter funcional, denominada "Agrupación Protección Animal Quintero" de fecha 12.07.2010.

Lo informado por la secretaria Municipal en Oficio N° 56 de fecha 13.08.2010; comunicando que no existen objeciones y que se proceda a la elección del Directorio Definitivo;

Las atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO

1.- Déjese establecido que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Agrupación Protección Animal Quintero" con domicilio en la Comuna de Quintero, Quinta Región, Provincia de Valparaíso, cuenta con Personalidad Jurídica, inscrita bajo el N° 397, Fs.215 con fecha 12 de Julio del 2010.

2.- Además, que los estatutos por los cuales se ha de regirla citada organización quedados aprobados en los términos que han dan testimonios los documentos depositados en Secretaria Municipal, los que no presentaron observaciones.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



HELENA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

### Distribución:

- 1.- "Agrupación Protección Animal Quintero"
- 2.- Alcaldía
- 3.- Dideco
- 4.- Carpeta Organización
- 5.- Secretaria Municipal  
JVZ/YGS/cgb